

El proceso de enseñanza - aprendizaje de las normas gramaticales en el preuniversitario

Fecha de recepción : 25-01-2021 • Fecha de aceptación: 29-03-2021 • Fecha de publicación: 10-05-2021

Armando Castillo Acevedo¹

Instituto Preuniversitario “Miguel Diosdado Pérez Pimentel”, Cuba

armandoc@mp.sg.vc.rimed.cu

<https://orcid.org/0000-0002-3300-9031>

Eraida Campos Maura²

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba

ecampos@uclv.cu

<https://orcid.org/0000-0002-4450-6383>

Elba Caridad Gómez Acosta³

Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara, Cuba

elbaga@infomed.sld.cu

<https://orcid.org/0000-0002-2337-9880>

Resumen

La esencia del proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas en el ámbito escolar, radica en la adecuada formación de hablantes cultos y competentes lingüísticamente, siempre teniendo en cuenta que los estudiantes, aun cuando provienen de familias donde se emplee la norma culta, se comunican a partir de lo estigmatizado como popular o estándar, por lo que no han alcanzado la nivelación y desarrollo lingüístico que solo la escuela, como nuevo medio de socialización, puede proporcionarle. El presente artículo tiene como objetivo analizar el estado actual del proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas gramaticales en el preuniversitario y su vinculación con el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural; para ello se hace una periodización de la enseñanza de la gramática, su vinculación al enfoque discursivo – funcional y se ofrecen algunas herramientas didácticas y metodológicas para el perfeccionamiento de dicho proceso. El dominio adecuado de la norma

culta por parte de los estudiantes exige un trabajo sistemático por parte de los docentes, la familia y otros agentes culturales, a lo largo de su vida escolar, lo que le abre el camino al arte, la ciencia y de forma general a la cultura.

Palabras clave: normas gramaticales, enseñanza - aprendizaje, enfoque cognitivo, comunicativo, sociocultural.

Abstract

The essence of the teaching-learning process of the norms in the school environment lies in the adequate formation of cultured and linguistically competent speakers, always taking into account that students, even when they come from families where the cultured norm is used, communicate from what is stigmatized as popular or standard, so they have not reached the leveling and linguistic development that only the school, as a new means of socialization, can provide. The purpose of this article is to analyze the current state of the teaching-learning process of grammatical rules in pre-university and its link with the cognitive, communicative and sociocultural approach; for this purpose, a periodization of grammar teaching is made, its link with the discursive-functional approach and some didactic and methodological tools are offered for the improvement of such process. The adequate mastery of the cultured norm by students requires systematic work by teachers, the family and other cultural agents, throughout their school life, which opens the way to art, science and culture in general.

Keywords: grammatical norms, teaching - learning, cognitive, communicative and sociocultural approach.

Introducción

Habitualmente, tanto lingüistas como didactas, aludían a las normas establecidas por la Real Academia de la Lengua Española, pues se consideraba que solamente sus indicaciones eran las que fijaban el uso y le daban unidad y esplendor a nuestra lengua. Además, era la lengua literaria la que se tomaba como modelo lingüístico, ya que, mediante la imitación a los grandes poetas clásicos, se aspiraba a lograr la perfección en el uso del español.

En la enseñanza tradicional siempre ha estado presente la norma, como medio para garantizar el uso correcto de la lengua, ya que el objetivo fundamental siempre ha sido proveer al alumno de reglas que le permitieran establecer una diferencia entre lo que está correcto y lo que no, además, este debía reconocer la lengua literaria como el referente lingüístico ideal.

Al mismo tiempo en que el conocimiento científico acerca del lenguaje, la lengua y el habla ha ido avanzando, el concepto de norma ha sufrido cambios; ya que mientras Coseriu (1978) planteaba que la norma es "(...) la realización colectiva del sistema que representa un nivel de abstracción intermedio entre la lengua y el habla" (Citado en Blanco et al, 1989, p. 19); es lo que realmente se impone al individuo, limita su libertad expresiva y comprime las posibilidades que le ofrece el sistema.

Sobre lo expuesto anteriormente, Roméu (2011) expresa que la norma "en su relación con la lengua y el habla constituye un punto intermedio, pues participa tanto del carácter abstracto de la primera, como del carácter concreto de la segunda, y la integran los usos establecidos socialmente y aceptados como correctos; la lingüística moderna reconoce la diversidad de normas, entre las cuales se encuentran la familiar, la culta, la vulgar, la popular y otras" (p. 5); lo que demuestra que la norma no tiene un uso restrictivo o limitable, ya que esta puede ser adaptable a cualquier contexto, sin desdeñar su relación con el lenguaje y la lengua.

El análisis acerca del uso de las normas, y su vinculación a las dimensiones semántica, sintáctica y pragmática del discurso, pone a relieve las diferencias en la aplicación de normas que dependen del medio social o son regularidades del sistema lingüístico, que se emplean en todos los contextos.

"La enseñanza – aprendizaje de la normativa se define como un proceso orientado hacia la comprensión y la construcción de textos coherentes orales y escritos, estilísticamente diferentes y que se empleen en situaciones comunicativas variadas, a partir de lo que se quiere significar y de la intención comunicativa del autor" (Roméu, 2011, p. 8). Dicha enseñanza debe ocupar un lugar relevante en el ámbito escolar, además de ajustarse a los objetivos de cada grado, a fin de lograr un desarrollo cognoscitivo fructífero en los alumnos.

El objetivo esencial de la enseñanza de las normas lingüísticas en la escuela cubana lo constituye de manera general el desarrollo de la competencia cognitivo-comunicativa y sociocultural en los estudiantes, por lo que, la competencia normativa, vista desde este enfoque, debe definirse como:



“el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, capacidades y convicciones que se manifiesta con el nivel de dominio de las normas y en su aplicación consciente y autorregulada en cualquier contexto situacional en que la comunicación tenga lugar, lo que se revela en el saber, el saber hacer y el saber hacer en situaciones nuevas y el saber ser, al actuar de forma activa, reflexiva y valorativa en el uso de la lengua, tanto oral como escrita en diferentes contextos” (Roméu, 2013, p. 44).

1.1 Periodización de las teorías lingüísticas y enfoques didáctico – metodológicos en proceso de enseñanza – aprendizaje de la gramática

La gramática, en un sentido más estricto, estudia la estructura de las palabras, las formas en que se enlazan y los significados a los que dan lugar. En este sentido, la gramática comprende la morfología, la cual se encarga de la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones, y la sintaxis, que se ocupa del análisis de la manera en que se combinan y se disponen en un texto, así como los grupos que ellas forman.

La gramática es una ciencia combinatoria que se centra tanto en la estructura interna de los mensajes, como en el sistema que posibilita su creación e interpretación. Ya en un sentido más amplio, la gramática comprende, además, el análisis de los sonidos del habla, que corresponde a la fonética y el de su organización lingüística, que compete a la fonología.

Es innegable la estrecha relación existente entre la ciencia lingüística y su evolución, así como los criterios y enfoques que se han aplicado en la enseñanza de la lengua materna. El principio historicismo que propone el dialéctico materialista demuestra que en cada época se realizaron aportes al conocimiento científico y la forma en que el hombre se acerca cada vez más a la verdad de la ciencia lingüística. En el de cursar de la historia de los estudios gramaticales, encontraremos en cada época, diversos criterios acerca del modo en que deben enseñarse los contenidos gramaticales.

La enseñanza de la gramática tuvo un enfoque normativo, prescriptivo y correctivo, pues se abordaba como el arte de hablar y escribir adecuadamente. Hacia los siglos XVIII y XIX se destacó la aplicación de un enfoque productivo basado en las concepciones de Pestalozzi, el cual otorga prioridades al lenguaje oral y abandona la enseñanza de los contenidos gramaticales con un carácter formal. Durante el siglo XIX, se llevó a cabo la tendencia historicista, que tenía su base en el método histórico – comparativo, el cual se ocupaba de los orígenes y el devenir de las lenguas conocidas.

Es hacia finales de ese siglo con Saussure, cuando podemos hablar del surgimiento de la lingüística como ciencia, que centraba su atención en el significante (externo) y no así en lo interno (el significado). Por su parte, el enfoque sistémico estructural (sincrónico – descriptivo), se centra en el análisis de la estructura y el funcionamiento de las palabras en la oración, así como las relaciones de interdependencia y de subordinación existentes entre ellas. Este enfoque no carece de limitantes, pues mediante este se ha recargado al estudiante en el aprendizaje de contenidos teóricos, desatendiendo así, el desarrollo de las habilidades expresivas, además de que no tiene en cuenta los contenidos normativos que regulan el uso adecuado de nuestra lengua.

Aun cuando se asuman diferentes enfoques y escuelas (tradicional, estructural, generativa o transformacional), se hace preciso señalar que el estudio de la gramática durante el siglo XX, así como los textos gramaticales y libros para la enseñanza de la lengua de entonces, se sustentaron en el enfoque descriptivo.

En Estados Unidos, a finales de los años cincuenta, Chomsky lleva a cabo un movimiento que se opone a los fundamentos básicos del estructuralismo y retoma los postulados del racionalismo de los siglos XVII y XVIII, basados en la lingüística cartesiana y la gramática lógica de Port Royal, además, se apoya en la tesis de Humbolt, al plantear que la lengua tiene su base en un sistema de reglas, las cuales posibilitan la interpretación de sus infinitas oraciones. Es Chomsky quien defiende que el ser humano tiene una capacidad innata del lenguaje, a través de la cual pueden comprender y construir oraciones en la lengua, tanto oral como escrita, pero para Roméu (2003), este criterio "... resulta inaceptable, pues niega la influencia del medio social en el desarrollo del lenguaje y de otras funciones superiores del cerebro humano" (p. 2).

La gramática generativa y transformacional que propone replantea la relación saussureana lengua-habla como una relación entre la competencia y la actuación de un individuo. La competencia lingüística no es más que el dominio de las reglas gramaticales que rigen el uso adecuado del idioma; mientras que la actuación humana es la que se refiere al comportamiento del individuo, el cual refleja el dominio de dichas reglas. Aquí el componente sintáctico desempeña un papel esencial, ya que tiene su supremacía e independencia en relación con lo semántico, con lo que se niega la verdadera unidad dialéctica de contenido y forma.

Dentro de las limitaciones que encontramos en las teorías anteriormente expuestas, tenemos que los estudios de gramática se circunscriben al marco de la oración, sin tener en cuenta los diversos usos y significados que se logran durante la comunicación. El proceso de enseñanza de la gramática en el mundo hispano y, por supuesto, en las aulas de la escuela cubana ha estado influenciado por los enfoques previamente mencionados. Lo que permitió conocer, de una mejor manera, la estructura formal de la lengua; sin embargo, no se aborda prácticamente el habla o los usos que de ella hace el hablante en los distintos espacios comunicativos.

Gracias a los adelantos científicos en la semántica, la sociolingüística, la pragmática, entre otras encargadas de estudiar lo referente con el proceso de comunicación, ya el lenguaje se estudia como un medio de comunicación social y no únicamente como el sistema de signos que es. Hacia finales del siglo XX, tanto los lingüistas como los didactas de la lengua, enfocaron sus estudios hacia una lingüística del discurso o del habla, de lo que ya se encargaban la lingüística funcional sistémica de Gran Bretaña, la Escuela de Praga y la tagmémica norteamericana, que siempre se dedicaron al estudio del discurso.

A diferencia de lo que propone la lingüística de la lengua, la lingüística del habla o del discurso considera que el lenguaje es un sistema compuesto por el conocimiento de los hablantes sobre el mundo y el medio social que los rodea y que se dedica al estudio de las estructuras lingüísticas en dependencia del uso comunicativo que hace el hablante, siempre teniendo en consideración los aspectos pragmáticos del proceso comunicativo.



En lo que respecta al proceso de enseñanza – aprendizaje de la gramática normativa, queda claro que es aquella que “(...) establece lo que una autoridad aceptada por la mayoría define como correcto, de acuerdo con una norma establecida por los gramáticos o aceptada en el uso” (Pérez, 1966, p. 23). Esta es la que permite que se regule el uso de las estructuras lingüísticas, ya que es necesario la mayor estabilidad posible en el empleo de la lengua, para una comunicación efectiva entre los interlocutores, así como una mejor conservación de nuestro idioma.

La gramática que propone la Real Academia de la Lengua es normativa, puesto que entre sus funciones destaca la conservación del idioma y el uso adecuado del mismo. Sobre esto, Roca (1966) dice que “(...) la existencia de una gramática normativa tiene plena justificación y las necesidades prácticas que satisface el derecho a subsistir al lado de la gramática teórica o científica, ya sea de carácter general o descriptivo de una lengua determinada” (p. 64). Aunque Roca Pons le concede una importancia notable a esta gramática, su concepción contradice el empleo que hacen los hablantes de las estructuras gramaticales en los diversos espacios comunicativos, los cuales pueden ser válidos siempre y cuando el proceso de comunicación se logre con eficacia.

Durante el proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas gramaticales se pueden encontrar serias dificultades, relacionadas tanto con las habilidades específicas de este componente en la asignatura de español y literatura, como con el sistema de conocimientos de este; pero lo más notable es que el estudio de este componente no ha contribuido cabalmente al desarrollo de habilidades comunicativas en el estudiantado.

Por lo que la enseñanza de las normas gramaticales debe abordarse desde el análisis de los contenidos, teniendo en cuenta la funcionalidad de las estructuras gramaticales en el discurso tanto oral como escrito.

Por tanto, se entiende por norma gramatical al “...conjunto de reglas que regulan el empleo de las estructuras gramaticales no contextualizadas (o sea que se utilizan con independencia del contexto) de una lengua determinada, con la finalidad de mantener su estabilidad para el logro de una comunicación adecuada” (Toledo, 2011, p. 128).

A partir de lo anteriormente expuesto, podemos concluir que la gramática se ha estudiado con un fin en sí misma y de forma inmanente, en la cual se han abordado las estructuras morfológicas y sintácticas que integran la lengua, en todos los niveles de enseñanza. El estudiante no solo debía describir las unidades que integran cada nivel, sino que tenía que explicar las relaciones que se establecen entre ellas, y el resultado era que el alumno memorizaba reglas gramaticales, clasificaciones, conjugaciones, etc., sin llegar a comprender cabalmente la finalidad de dichos estudios.

Con el fin de lograr una mejor comprensión de los niveles de la lengua y sus posibilidades de uso en el medio social, surge entonces la lingüística discursivo -funcional o lingüística del texto, la cual puede definirse como “el estudio científico y lingüístico de las unidades en que efectivamente se produce la comunicación verbal, es decir, los textos” (Bernárdez, 1987, p. 7).

1.2 Las normas gramaticales desde un enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural

Angelina Roméu, acerca de la enseñanza de la gramática y sus normas, a partir del enfoque discursivo – funcional, puntualiza en dos posiciones:

“La primera de ellas enfatiza en el aspecto estructural y trata de establecer un modelo, una estructura, una gramática del texto, en dependencia de su función. Se trata de ofrecer el modelo estructural o la morfosintaxis del texto y su método es el análisis estructural. La segunda centra su interés en el texto como proceso de significaciones, la búsqueda de los múltiples sentidos que el texto puede encerrar” (Roméu, 1992, p. 4).

Eso no es más que la capacidad que tienen las estructuras lingüísticas, estigmatizadas como correctas, de ajustarse a los distintos contextos durante la producción o interpretación del discurso, ya sea oral o escrito.

Por tanto, nos queda claro que la gramática del texto no se contrapone a la gramática en una acepción más amplia, sino que “como las gramáticas del texto tienen que explicar las estructuras lingüísticas abstractas que subyacen en el discurso, y como las oraciones también pertenecen a esas estructuras, una gramática del texto, claro está, incluye a una gramática de la oración” (Van Dijk, 2001, p. 22). Aun cuando la gramática del discurso sea integradora, para que pueda llevar a cabo sus funciones particulares debe concentrarse en los elementos propios del discurso, que en la gramática de la oración no podrán expresarse correctamente basado en funciones propias de la gramática del texto.

Van Dijk (2001, p. 19) propone los argumentos esenciales para el adecuado aprendizaje de este enfoque:

- Las teorías lingüísticas y las gramáticas en particular deben dar cuenta de la estructura lingüística de emisiones completas, es decir, también de las emisiones de secuencias de oraciones.
- Hay propiedades gramaticales más allá de las fronteras de la oración, por ejemplo, las relaciones semánticas entre oraciones.
- Un estudio del discurso permite generalizaciones sobre propiedades de oraciones compuestas y propiedades de secuencias de oraciones.
- Ciertas propiedades lingüísticas, tales como la noción de macroestructura, pertenecen a unidades suprasentenciales como, por ejemplo, fragmentos, párrafos, discursos, etc., de un discurso.
- La relación entre la gramática y la pragmática presuponen una descripción gramatical de secuencias de oraciones y propiedades del discurso como un todo, para, por ejemplo, dar cuenta de las relaciones entre actos de habla y macroactos de habla.

- Una gramática del texto es una base más adecuada para una relación sistemática con otras teorías del estudio del discurso, como la estilística, la retórica, la poética, el estudio de la narrativa, etcétera.
- Una gramática del texto nos da una mejor base lingüística para elaborar modelos cognitivos del desarrollo, la producción y comprensión de la lengua (y, por lo tanto, del discurso).
- Una gramática del texto proporciona una mayor base para el estudio del discurso y la conversación en el contexto social, interaccional e institucional, y para el estudio de tipos de discurso y del uso de la lengua en las distintas culturas.

Lo anterior demuestra que la gramática del texto rebasa los límites de la oración, puesto que analiza las relaciones que existen entre las oraciones; por tanto “la primera aproximación gramatical del discurso será una representación de un discurso en términos de una secuencia de oraciones... La secuencia es una primera ordenación lineal de oraciones en el tiempo o en el espacio. Luego veremos que esta ordenación también se define en términos de relaciones semánticas y pragmáticas” (Van Dijk, 2001, pp. 13-14). Esto permite hacer un análisis de las estructuras gramaticales en secuencias de oraciones considerando como normal, al analizar la oración aisladamente, en contextos donde sería agramatical, ya que en una secuencia de oraciones es completamente aceptable y se considera correcta.

Los estudios gramaticales basados en el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural y el método discursivo – funcional, no analiza únicamente la existencia de estructuras lingüísticas que pueden expresar un mismo significado, pues estudia cómo dichas estructuras son típicas durante el proceso de comunicación, en determinados tipos de discursos. Los estudios gramaticales y su enseñanza consideran fundamental la influencia que ejerce el contexto en la elección de distintas estructuras gramaticales por los interlocutores.

La aplicación de la lingüística del texto al proceso de enseñanza - aprendizaje de la gramática y su normativa, permite que los estudiantes se apropien del método de análisis discursivo – funcional del texto, lo que se manifiesta tanto en el aprendizaje de del estudiante como en modo de actuación frente al estudio del discurso. El análisis, basado en la descripción comunicativo– funcional del discurso, tiene en cuenta los criterios semántico, sintáctico y pragmático, o sea, el estudio de las estructuras lingüísticas se centra en qué significa, por qué se usa, cómo y para qué se utiliza.

“La integración contenida–forma– contexto posibilita que el estudiante mediante la captación del significado del texto pueda descubrir la funcionalidad de las estructuras gramaticales de acuerdo con la intención del autor y la situación comunicativa en que se emita el mensaje” (Toledo y Godoy, 2013, p. 11). Lo que significa que, para analizar las estructuras lingüísticas y su función, se debe partir del contenido a la forma y retomarlos en un contexto determinado, lo que posibilitará que la comprensión del texto sea mucho más profunda y acabada.

El enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural que propone la Dra. Angelina Roméu en 2007 tiene un sistema de categorías que están vinculadas a las dimensiones semántica, sintáctica y

pragmática del texto. Esta forma contemporánea para el estudio y enseñanza de la gramática parte de la actividad puesto que el lenguaje es una forma de actividad humana de comunicación, al mismo tiempo que la comunicación, como ya se ha expuesto previamente, es un proceso para la transmisión y recepción de la información, cuyas emisiones constituyen actos de habla.

“Es propio de la actividad comunicativa el intercambio de significados. Es preciso realizar el análisis semántico del texto objeto de estudio. El alumno descifrará su configuración fonológica, descubrirá su configuración sintáctica y a partir de sus saberes, creencias, valores y experiencias llevará a cabo las configuraciones lógicas y conceptuales” (Toledo y Godoy, 2013, p.12).

Por lo que una vez que el estudiante logre asociar, por sí solo, los significantes a un significado, podemos decir que ha interpretado correctamente el discurso.

Por tanto, basados en el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural podemos plantearnos que “... el proceso de enseñanza de las normas gramaticales orienta hacia la comprensión y construcción de textos coherentes, orales y escritos, y descansa en el conocimiento de las regularidades morfológicas y sintácticas y su empleo en textos estilísticamente diferentes y en situaciones comunicativas variadas, a partir de la intención comunicativa del autor” (Toledo, 2011, p. 126).

Es preciso destacar que las normas gramaticales pueden ser vistas y analizadas desde dos perspectivas: lo habitual, basado en el uso que le da el hablante y lo que se considera correcto, aquello que está estigmatizado como modelo lingüístico. El hablante siempre escogerá las estructuras lingüísticas que se ajusten a las distintas situaciones comunicativas en las que se encuentre donde se manifiesta, lo que denominamos factores extralingüísticos, que favorecen el desarrollo del acto comunicativo; aunque están basados en las características del emisor y el receptor, la edad, el carácter, la intención comunicativa del emisor, así como la finalidad del mensaje emitido y la situación donde los dialogantes interactúan; para que este acto comunicativo se logre sin barreras, depende de la adecuada selección de los recursos gramaticales.

Si bien en nuestra lengua existe un gran número de estructuras lingüísticas que para completar su significación dependen de la intención y del contexto, también encontramos un grupo de estructuras gramaticales que no tienen ninguna dependencia del contexto y alterarlas implicaría una afectación en las leyes de nuestro idioma, su corrección y claridad. Por tanto, se puede arribar a la conclusión de que existen normas contextualizadas y normas no contextualizadas, y lo que para una está gramaticalmente normado, para la otra no lo constituye.

Basado en su teoría del contexto, Van Dijk (2001) nos explica cómo los interlocutores, tienen la capacidad de adaptar tanto la producción del discurso como su recepción e interpretación, a una situación comunicativa – interpersonal – social (p. 71). Los participantes operan con sus modelos lingüísticos de contexto que se construyen y estigmatizan a partir de sus experiencias cotidianas y los saberes que posea, permitiéndole aprovechar de cada situación lo más relevante.

Durante mucho tiempo la disyuntiva entre lingüistas y didactas ha radicado en qué norma enseñar. Si enseñamos únicamente las normas que ha establecido la Real Academia se cometería el error de enseñar estructuras gramaticales muy distantes de nuestra realidad cotidiana, ya que ajustarnos exclusivamente a las estructuras gramaticales empleadas por los escritores o a la enseñanza de estructuras que se consideran las correctas para una comunicación bien lograda, sería distanciarnos de nuestra realidad lingüística y quedarnos temporalmente detenidos. La escuela tiene la misión de responder a las necesidades actuales de cada medio social, preparar el hombre para las exigencias de su época y demostrar que la lengua es un organismo vivo en constante evolución.

Para Roméu (2011), a la escuela le corresponde como tarea la función niveladora en el aprendizaje de las normas gramaticales, teniendo en cuenta las variaciones diatópicas, diafásicas y diastráticas. Además, propone en primer lugar poner en contacto al estudiante con las normas lingüísticas que interaccionan en el ámbito educativo: la culta y la literaria. La culta, porque es la de los libros de texto y otras bibliografías académicas y la que emplean sus profesores para la impartición de sus clases; y la literaria, por el estudio de textos literarios donde se recrean todas las normas, debido a la capacidad que tiene la literatura de ser un reflejo artístico de la realidad.

En segundo lugar, Roméu expresa la necesidad de hacer un análisis reflexivo acerca de las estructuras de la lengua en distintas tipologías textuales, siempre teniendo en cuenta su forma y función, la relación que se establece entre las palabras para formar unidades supraoracionales. Como tercer aspecto para la nivelación en el aprendizaje de las normas, se debe tener en cuenta que el uso de las estructuras gramaticales se realiza en situaciones comunicativas, por lo que la selección adecuada de los medios léxicos y gramaticales deberá estar a tono con el estilo funcional seleccionado para la construcción de textos. Por hacer alusión a formar en el estudiante una conciencia de lo correcto y lo incorrecto; puesto que la tarea correctiva del docente debe estar basada en hacerle saber al estudiante cuáles son las normas que caracterizan el empleo de la norma culta, así como desarrollar habilidades y destrezas en el proceso de análisis de la lengua, por sí mismos.

Metodología

Para el desarrollo del artículo se utilizó el enfoque cualitativo, puesto que, para Hernández, Fernández & Baptista (2014), permite al investigador detallar los elementos esenciales del tema investigado, esta metodología contribuye a que se conozca la realidad existente en la enseñanza preuniversitaria, respecto a al proceso de enseñanza aprendizaje de las normas gramaticales.

Se empleó el método histórico – lógico, que según Nocedo (2009) posibilita la determinación, de forma lógica, del desarrollo sincrónico del tratamiento de las normas gramaticales durante el proceso de enseñanza – aprendizaje de la lengua en la enseñanza preuniversitaria. El inductivo – deductivo, que a juicio de Nocedo (2009) se utiliza para hacer referencias y deducciones acerca del tratamiento didáctico y metodológico de las normas gramaticales en la escuela, y de este modo obtener resultados y arribar a conclusiones.

Los autores se auxiliaron de la técnica de revisión bibliográfica – documental, al consultar los documentos esenciales para el trabajo didáctico - metodológico de las normas gramaticales en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la lengua en el preuniversitario, ya que para Hernández et al. (2014) ésta posibilita hacer un profundo análisis, descripción e interpretación del tema objeto de investigación.

Resultados

1.1 Principales deficiencias en el proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas gramaticales en las enseñanzas media y superior

El didacta de la lengua no solo debe saber qué enseñar, sino cómo hacerlo, ya que es imprescindible que el estudiante conozca cómo cada estructura gramatical es empleada en función del mensaje que se quiere transmitir; respecto a lo cual González (1992) expresó: “además de las formas y las estructuras de la lengua, o antes que ellas, adquieren importancia otras muchas cuestiones: la situación en que se produce un determinado acto comunicativo, la función social que cumple, el papel que desempeña los participantes, la intención comunicativa global, los datos, que no están explícitos, hay que tener en cuenta la coherencia del enunciado, su adecuación a la intención y al contexto” (p.6).

De acuerdo a lo anterior, esto lleva a realizar un análisis sobre las principales deficiencias del proceso de enseñanza y aprendizaje de la gramática y las normas que la rigen.

- Los docentes tienen conocimiento de las dificultades que presentan los estudiantes en el dominio de las estructuras gramaticales y su funcionalidad, pero aún no poseen una debida actualización sobre las concepciones del enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural como fundamentos teóricos para llevar a cabo, adecuadamente, la enseñanza aprendizaje de la gramática.
- Los estudiantes tienen conciencia de la importancia que tiene la enseñanza de las normas gramaticales, pero presentan dificultades en el reconocimiento de las clases de palabras o categorías gramaticales y la funcionalidad de estas en contextos oracionales diferentes; poseen errores en la delimitación de oraciones y tiene un vago dominio de los conceptos, ya que no los interiorizan, sino que los aprenden memorísticamente.
- Los estudiantes no se percatan de la funcionalidad de las estructuras gramaticales y la importancia de las mismas en el desarrollo de destrezas y habilidades comunicativas.
- No se utiliza cabalmente, durante el proceso de enseñanza - aprendizaje de las normas gramaticales, el método discursivo – funcional de la misma manera que no se evidencia en muchas clases el análisis semántico, sintáctico y pragmático durante el tratamiento de los contenidos gramaticales.



- En muchas ocasiones, y debido al enfoque de los libros de texto, no se potencia, en las clases de gramática, una vinculación con los componentes funcionales de la clase de lengua: comprensión, construcción y análisis de textos.

1.2 Tratamiento metodológico de la enseñanza de las normas gramaticales en el nivel medio

Como ya es sabido, la normativa es la disciplina que se encarga de las normas, su estudio y enseñanza. En lo que respecta a las normas lingüísticas en el ámbito docente Roméu (2013) mantiene que “la enseñanza normativa en la escuela media tiene como objeto de estudio el proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas que rigen los usos establecidos socialmente” (p. 42).

De esta manera, podemos decir que través de los años se han aportado diferentes criterios acerca de la enseñanza aprendizaje de la gramática y las normas que rigen su uso, que van desde pensar que aprendiéndola mecánicamente otorga un pleno dominio de la lengua, hasta creer que solo debe tratarse de forma incidental algunos aspectos de las estructuras gramaticales. Respecto a eso, Herminio Almendros dice:

“Las nociones teóricas que se incluyan en los programas que se formulen, deberán reducirse a ideas sencillas y claras de índole gramatical, sin nomenclaturas enojosas; ideas que, en lo posible, deberán elaborarse en el proceso mismo de las prácticas que se establezcan, y como medio de hacer algún análisis de la expresión que aclare dudas, allane dificultades y subsane errores” (Citado en García et. al, 1978, p. 121).

Se hace absurda la concepción de creer que abundantes nociones de teoría sobre las estructuras gramaticales contribuyen a un dominio de la lengua ideal, puesto que el estudio de la gramática va más allá de la adquisición de la de una lengua, consiste en el análisis científico del idioma.

Roméu (2013, p. 50) plantea que al abordar el tratamiento de las normas durante el proceso de enseñanza aprendizaje se deben tener en consideración las siguientes ideas:

- Se debe concebir la enseñanza de las normas desde una concepción plural, democrática y no excluyente por razones de sexo, raza, edad, procedencia social, cultural y otros factores de índole discriminatoria.
- Se debe tener una atención sistemática y una preocupación constante (en relación con el conocimiento y empleo de las normas) que contribuyan al desarrollo de una actitud consciente por parte de los niños, adolescentes y jóvenes, para llegar a ser hablantes cultos.
- El aprendizaje de las normas debe constituir un nodo interdisciplinario en el que se articulen todas las asignaturas, de ahí que enseñar normas no sea exclusivo de la clase de lengua materna, aunque en ella se aborde como contenido específico.

- El uso correcto de la lengua debe estar presente en todos los ámbitos de socialización en los que los escolares interactúan a fin de (...) crear conciencia al respecto del respeto a la lengua como expresión de nuestra cultura e identidad.

La escuela tiene como uno de sus objetivos fijar en los estudiantes normas de corrección lingüísticas, para lo cual se apoya en la enseñanza de la normativa. El uso adecuado de los vocablos, el estudio de solecismos y cómo evitarlos, el establecimiento de la concordancia entre sustantivo y adjetivo, la formación de plurales y femeninos, etc., son hábitos idiomáticos que el estudiante debe incorporar, a lo largo de toda su enseñanza, en gran medida y gradualmente, a fin de ampliar sus conocimientos lingüísticos.

Las estructuras gramaticales no deben ser enseñadas sobre la base de la memorización de definiciones, clasificaciones y esquemas, sino que la reflexión debe centrarse en los hechos de la lengua, la estructura del idioma, la dinámica de relación entre dichas estructuras y la variedad de matices que la realidad impone en dependencia del contexto en que se desarrolle el proceso comunicativo.

“No parece superfluo encarecer la necesidad de mantenerse dentro de unos límites realistas y prácticos: no perder nunca de vista que trabajamos con adolescentes de muy variados intereses lingüísticos, no con futuros profesores de gramática” (García, 1975, p. 81). La determinación de los contenidos sobre la enseñanza de las normas gramaticales es una tarea de equipo y su metodología está bien definida, pues le ofrecen al docente las pautas que debe seguir durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua. Ahora bien, la obligación del profesor no es más que hacer fecundo el proceso de aprendizaje, permitirle al alumno, a partir de uno de los tantos problemas que tiene la lengua, la autogestión del conocimiento o con una ayuda mínima u orientación por parte del docente.

Cada clase de gramática debe ser viva y dinámica, en la que se propicie el análisis, la meditación y la discusión durante el proceso de aprendizaje de las normas gramaticales. Además de proponer ejercicios para fijar el conocimiento o para permitir un análisis personal de variantes distintas a las analizadas durante la clase.

No está demás señalar que el conocimiento científico de la lengua podrá conducir al docente en su incesante formación por una parte a los estudios, conceptos y planteamientos que no tienen cabida en la escuela, y por otro lado en la profundización en el enfoque y conceptualización de la temática a trabajar en el aula. Estar bien preparados es de obligación primordial, pero conducir adecuadamente la clase dentro del nivel de razonamiento que exige el aprendizaje de los estudiantes en una prioridad didáctica aún mayor.

Para lograr que el proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas sea efectivo debe ser, en primer orden, funcional, de manera tal que contribuya al desarrollo de la comunicación tanto oral y escrita. Por ello su estudio deberá realizarse a través del uso de diversas tipologías textuales y debe estar vinculado a los procesos de comprensión, construcción y análisis. Durante el proceso de comprensión textual el alumno activa los conocimientos que posee sobre las estructuras gramaticales, las normas que rigen su uso y su funcionalidad en dependencia del contexto. Esto

también ocurre cuando es el estudiante quien construye el texto, pues en el proceso de creación debe estar al tanto de cuestiones como concordancia, accidentes gramaticales del verbo, uso adecuado de conectores, sentido del enunciado, etc.

Al tener en consideración las normas gramaticales durante el proceso de comprensión y construcción, el estudiante podrá reflexionar sobre la funcionalidad de las mismas en la atribución de significados al texto estudiado y el logro de la coherencia en lo escriba. Tendrá la posibilidad de regular por sí mismo los procesos de significación, en dependencia de las variaciones contextuales. Además de la importancia de hacer una valoración de lo que otros han escrito y comprendido sobre una temática determina.

1.3 Organización del proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas gramaticales

La clase de normas gramaticales debe concebirse “... de manera tal que cumpla con las exigencias de la clase contemporánea: educación ideológica de los alumnos, logro de la solidez de los conocimientos, educación de la actividad independiente, desarrollo de la creatividad, etcétera” (Curbelo, 1978, p. 130). Para que esto ocurra debe existir una intensa preparación por parte del docente, que la estructurará atendiendo a su lógica interna (contenidos, objetivos, métodos, procedimientos) y siempre teniendo en cuenta la caracterización de los estudiantes.

En el proceso de preparación de la clase para la enseñanza de normas gramaticales se debe tener en cuenta los siguientes principios de la didáctica: determinación de los objetivos, los cuales constituyen el punto de partida del proceso docente educativo; la determinación de la estructura según el contenido, es vital seguir una secuencia óptima en el proceso de enseñanza -de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo complejo- siempre considerando los pasos intermedios necesarios en la presentación del contenido y su accesibilidad; determinación de la estructura según las funciones didácticas y análisis de la estructura desde el punto de vista metodológico – organizativo.

La enseñanza de las normas gramaticales en sus inicios es una tarea delicada y dedicada, que requiere de una dosificación meticulosa con el objetivo de llevar al estudiante a un mayor ejercicio del raciocinio. Por tal razón, el proceso de enseñanza – aprendizaje de las normas gramaticales debe ser contextualizado, flexible, dinámico y heurístico; además, su vinculación con los procesos de análisis, comprensión y construcción de significados, será de gran utilidad en el desempeño académico y social de los estudiantes.

Para esto, el docente deberá hacer uso de métodos, procedimientos, medios de enseñanza y formas de organización de la clase que no solo despierten el interés hacia el aprendizaje de las normas, sino que favorezcan la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje significativo – desarrollador y la capacidad de autorregular aquello que aprende.

Para que se logre lo planteado anteriormente, es necesario que los métodos y procedimientos que se utilicen en esta enseñanza conduzcan al estudiante a la realización de las actividades consiente y activamente de manera tal que se pueda llegar a resultados aplicables a nuevas situaciones. En este proceso juega un papel importante el trabajo independiente y el vínculo entre la teoría y

la práctica: “la práctica es el punto de partida para llegar a la teoría, y esta permite volver a una práctica enriquecida” (Curbelo, 1978, p.129).

El análisis y el razonamiento son principios esenciales en la enseñanza de las normas gramaticales, donde se utilizan métodos basados en la inducción y la deducción. Es necesario que los estudiantes aprendan a establecer semejanzas y diferencias a observar, escuchar y comparar las estructuras lingüísticas, partiendo de las formas y funciones propias, así como de su significación y sus variaciones, en dependencia del contexto en que se empleen y la intención comunicativa de los hablantes.

Como métodos para la enseñanza de las normas gramaticales, se asume la clasificación binaria que propone Roméu (1987). Por su aspecto externo, los métodos se clasificarán en expositivo – explicativo, la conversación y el trabajo independiente, y por su aspecto interno se consideran métodos productivos y reproductivos. Debido a las características que tiene la enseñanza de las normas gramaticales en la enseñanza preuniversitaria, se le debe dar prioridad a la conversación y al trabajo independiente y a los métodos productivos; siempre que exista la posibilidad el docente podrá considerar la utilización de métodos reproductivos.

Los métodos productivos (heurísticos, problémicos e investigativos) se utilizarán esencialmente en la inducción de determinada regla o uso normado socialmente y cuando se esté dando tratamiento a ese nuevo contenido. Para el trabajo con esta clasificación binaria de los métodos se debe seguir los siguientes pasos:

- Selección de un texto para su posterior lectura y comprensión.
- Focalización del empleo que se hace de determinadas estructuras y análisis de su relación con la semántica y la pragmática. Para ello se crearán una situación que tendrá solución a través de la búsqueda parcial o heurística.
- Análisis de una solución adecuada para lograr el uso correcto en el caso planteado.
- Elaboración individual o colectiva de la norma.

En el caso de los métodos reproductivos, se recomienda que su uso sea exclusivamente una vez que el estudiante haya adquirido el conocimiento que se abordará durante la clase. Inicialmente el docente deberá llevar a cabo un proceso de memorización del conocimiento adquirido en otra unidad, grado o enseñanza. Luego se procederá a la ejercitación y consolidación de lo conocido previamente, y por último se aplicarán nuevas situaciones.

Los procedimientos empleados variarán en dependencia de la función didáctica de cada clase. Según dentro de los procedimientos de carácter general tenemos la observación, el inductivo – deductivo, el analítico – sintético, y otros, como la ejemplificación, la lectura, la copia, la creación de situaciones comunicativas, el dictado, mapas, cuadros sinópticos, resúmenes, mapas conceptuales, entre otros que serán útiles en cualquier clase.



El procedimiento inductivo – deductivo, posibilita que se guíe al estudiante a través de la observación y el análisis hacia el descubrimiento de la regularidad (inducción de la norma), posteriormente expresará con sus palabras lo observado y con la ayuda del docente descubrirá la norma, que aplicará a nuevas situaciones (deducción de la norma). Para la enseñanza de las normas o reglas gramaticales el docente deberá tener en cuenta el siguiente algoritmo metodológico que propone Roméu (2013):

- “Se seleccionará uno o varios textos modelos en los que aparezcan las estructuras objeto de estudio.
- Luego de su lectura y comprensión, se pedirá a los alumnos que extraigan las estructuras con las que el autor expresa cierta significación y que presenta cierta regularidad. Se extraerán y se escribirán de modo que puedan ser observadas y analizadas con claridad (...) Durante el análisis se establecerán nexos de lo que el alumno conoce y se hará notar qué dice, cómo lo dice y dónde lo dice, pues es oportuno que el alumno descubra la intencionalidad del autor y las relaciones entre la semántica, la sintaxis y la pragmática discursiva.
- Los alumnos tomarán nota de lo observado y elaborarán la regla con sus palabras.
- Posteriormente el conocimiento se sistematizará mediante su aplicación en situaciones nuevas y de forma independiente para lograr la autorregulación” (p. 58).

En el caso del procedimiento analítico – sintético, el análisis es el que permite que se haga una desintegración del todo en sus partes integrantes, y con la síntesis se puede integrar las partes del todo. Este será el procedimiento a utilizar cuando se segmenta un texto en partes lógicas, se dividen los párrafos en cláusulas y oraciones gramaticales, se descompone la oración en los sintagmas que la forman, se define el núcleo del sintagma nominal y sus modificadores y el núcleo del sintagma verbal y los complementos que lo integran se divide la palabra en lexema y morfema o se segmente y se transcriba la estructura fonológica de una palabra.

Ahora bien, dentro de los procedimientos específicos tenemos la exposición, la argumentación, la toma de notas, la pregunta retórica para el método expositivo – explicativo; el planteamiento de problemas, las preguntas y respuestas son procedimientos de la conversación heurística, mientras que en el método trabajo independiente se utilizará la búsqueda de información, la ejercitación, la solución de tareas y problemas y la respuesta a cuestionarios.

En el proceso de enseñanza de las normas gramaticales se podrán aplicar diversos medios de enseñanza, en los tiempos actuales se cuenta con una gran diversidad de recursos tecnológicos que activan el aprendizaje desarrollador al fomentar el trabajo independiente de los estudiantes. Dentro de los medios que podrán utilizarse como apoyo a los métodos en este proceso tenemos: los textos, mapas conceptuales, fotos, carteles y el uso de las tecnologías de la información: presentaciones electrónicas en *Power Point*, audiovisuales, softwares, etc.

Como formas de organización del proceso de enseñanza – aprendizaje, el docente podrá hacer uso de todas las formas conocidas, pero en función de lograr el dinamismo que debe caracterizar

una clase de lengua “se recomienda la organización en equipos para la búsqueda parcial o heurística del conocimiento, la solución de problemas y para la investigación sobre problemas específicos planteados por los propios estudiantes” (Roméu, 2013, p. 60). Esta forma de organización contribuye al desarrollo de habilidades en la autogestión del conocimiento, además, el estudiante podrá ser el constructor de su propio conocimiento.

Conclusiones

En el ámbito docente es importante dejar claro que la escuela tiene la misión de garantizar a su alumnado el dominio de la norma culta, que es esencial para lograr la comprensión y construcción de textos de distintas tipologías y la adecuación de su lenguaje a las exigencias comunicativas en las que se pueda encontrar.

La enseñanza de las normas se aborda desde su vinculación a los procesos de comprensión y construcción de significados, y se basa en la reflexión sobre los usos del lenguaje una vez que el estudiante descubre la funcionalidad de las estructuras discursivas, aprehende los conceptos y los modos de actuar y va familiarizándose con el metalenguaje imprescindible para aludir a los códigos, formas elocutivas, medios gramaticales y lexicales y los recursos estilísticos y retóricos que son característicos del discurso.

En lo que respecta a la gramática normativa, queda claro que es aquella que “(...) establece lo que una autoridad aceptada por la mayoría define como correcto, de acuerdo con una norma establecida por los gramáticos o aceptada en el uso” (Pérez, 1966, p. 23). Esta es la que permite que se regule el uso de las estructuras lingüísticas, ya que es necesario la mayor estabilidad posible en el empleo de la lengua, para una comunicación efectiva entre los interlocutores, así como una mejor conservación de nuestro idioma.

La enseñanza de las normas gramaticales particularmente deberá reclamar mayor intensidad en el ejercicio del raciocinio; la normativa no es una disciplina informativa, sino formativa, requiere de una participación activa y continua de los estudiantes, así como su total concentración en los hechos de la lengua. Este proceso requiere de un tratamiento del contenido de forma cíclica ascendente: los conceptos que se ofrecen en un grado deben ser ampliados durante ese curso o en cursos posteriores, siempre evitando la monotonía, el docente no puede olvidar que a medida que aumente el desarrollo psíquico del estudiante, debe aumentar la complejidad de los contenidos, de lo contrario el alumno se aburre y no se logra el aprendizaje.



Referencias

- Bernárdez, E. (1987). *Lingüística del Texto*. Madrid, España: Editorial Arco/ Libros, S.A.
- Blanco, I., et al. (1989). *Curso de lingüística general*, La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación
- Curbelo, C. (1978). *La Gramática*. En García, E et al. (Ed), *Metodología de la enseñanza de la lengua*. (pp. 121-138). Ciudad de la Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- García, E. (1975). *Lengua y Literatura*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación
- García, E., Roméu, A., Curbelo, C., Vals, R. y Fors, E. (1978). *Metodología de la enseñanza de la lengua*. Ciudad de la Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- González, L. (1992). *Lengua y Literatura en la educación secundaria: una fundamentación disciplinar y didáctica*. III Simposio de Actualización Científica y Pedagógica de la Lengua Española y la Literatura, Puerto de La Cruz, Tenerife, Islas Canarias, España.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Iztapalapa. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- Nocedo, I. (2009). *Metodología de la investigación educacional*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez, J. (1966). *Gramática de la lengua española*. Madrid, España: Editorial Tecnos, S.A.
- Roca, J. (1966). *Introducción a la Gramática*, tomo 1. La Habana, Cuba: Edición Revolucionaria, Instituto Cubano del Libro.
- Roméu, A. (1987). *Metodología de la enseñanza del español*, tomo 1, La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Roméu, A. (1992). *Aplicación del enfoque comunicativo en la escuela media*, La Habana, Cuba: IPLAC.
- Roméu, A. (2003). *Teoría y práctica del análisis del discurso. Su aplicación en la enseñanza*. Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Roméu, A. (2007). *Aplicación del enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural en la enseñanza de la lengua y la literatura*, La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Roméu, A. (2011). *Normativa, un acercamiento desde el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural*, Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Roméu, A. (2013). Didáctica de la enseñanza de la lengua española y la literatura. Tomo II, La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Toledo, A. (2011). Normas gramaticales. En Roméu, A (Ed.), *Normativa, un acercamiento desde el enfoque cognitivo, comunicativo y sociocultural* (pp. 123-151). Ciudad de La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.

Toledo, A. y Godoy, M. (2013). El tratamiento de los contenidos gramaticales, pp. 23.

Van Dijk, T. (2001). Algunos principios de una teoría del contexto. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED)*, 1(1), Caracas.



Copyright (c) 2021 Armando Castillo Acevedo, Eraidá Campos Maura y Elba Caridad Gómez Acosta



Este texto está protegido bajo una licencia internacional [Creative Commons](#) 4.0.

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato — y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material—para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)